

Segundo Informe Cuatrimestral de Avances 2013

Consejo Económico y Social de Guatemala
Guatemala, septiembre de 2013

CES CONSEJO
ECONÓMICO Y SOCIAL
DE GUATEMALA

PRESENTACIÓN

El presente informe cuatrimestral corresponde al período Mayo-Agosto 2013, se elabora con el propósito de dar a conocer los principales avances físicos y financieros de las diferentes actividades ejecutadas por el Consejo Económico y Social de Guatemala, programadas en el Plan Operativo Anual 2013 institucional.

El presente, se concibe como un instrumento de carácter gerencial, que permite conocer con detalle la gestión institucional en cada una de las actividades programadas, así como todas aquellas actividades técnicas y administrativas de soporte para el eficiente y eficaz desarrollo del Consejo Económico y Social de Guatemala.

Dentro de las actividades de mayor relevancia, que se detallan en el informe, se encuentran las siguientes:

- Se realizaron 5 sesiones de Asamblea del Consejo Económico y Social de Guatemala.
- Se conformaron tres comisiones específicas sobre Desarrollo Rural, Empleo e informe socioeconómico anual.
- La Comisión Permanente, ha tomado un rol de liderazgo en la toma de decisiones; ha estudiado temas importantes del CES y ha resuelto asuntos administrativos, financieros y sustantivos.
- Se ha aprobado una opinión pública, en apoyo a la reforma de la carrera magisterial.
- Se ha sostenido comunicación e intercambio con otras entidades de Estado, particularmente con Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Economía.
- Se ha mantenido relaciones con otros Consejos Económicos y Sociales de Europa y América Latina.

ÍNDICE

Contenido

I. OBJETIVOS DEL INFORME:	4
II. MANDATOS INSTITUCIONALES.....	5
III. OBJETIVOS INSTITUCIONALES:.....	6
IV. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	7
4.1 QUIENES SOMOS.....	7
4.2 MISIÓN Y VISIÓN	8
4.3 PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES.....	8
4.4 RESULTADOS DE DESARROLLO	9
V. LOGROS ESTRATÉGICOS DESARROLLADOS POR LA ASAMBLEA DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA –CES-	10
VI. LOGROS ESTRATÉGICOS DESARROLLADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA –CES-	13
VII. LOGROS ESTRATÉGICOS DESARROLLADOS POR LAS COMISIONES ESPECÍFICAS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA –CES-.....	16
VIII. LOGROS DESARROLLADOS EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTUDIOS O CONSULTORIAS NECESARIOS PARA ATENDER ASUNTOS SOMETIDOS AL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA O COMISIONES ESPECÍFICAS:	19
IX. OPINIONES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA	20
X. RESUMEN AVANCE SEGUNDO CUATRIMESTRE MAYO-AGOSTO 2013 CES.....	21
XI. INFORME FINANCIERO AL SEGUNDO CUATRIMESTRE 2013.....	24

I. OBJETIVOS DEL INFORME:

Dar a conocer los avances físicos y financieros de las actividades ejecutadas por el Consejo Económico y Social de Guatemala, correspondientes al cuatrimestre Mayo-Agosto 2013, según las metas programadas en el Plan Operativo Anual - POA- 2013, así como avances de las actividades institucionales de soporte a dicho proceso.

Por otra parte el informe nos permite contar con un instrumento que además de dar a conocer los avances tanto físicos como financieros del POA 2013, facilita el análisis estratégico a los niveles de dirección y ejecución, para el diseño oportuno de estrategias enfocadas a incentivar la eficiencia y eficacia en los procesos y por ende en el cumplimiento de los compromisos plasmados en el plan operativo referido.

II. MANDATOS INSTITUCIONALES

La ausencia del diálogo social así como los mecanismos formales y permanentes de diálogo y comunicación entre los sectores productivos de la actividad económica, política y social de Guatemala se evidencian en la historia contemporánea de Guatemala, así mismo la problemática en la búsqueda de la utilización de los recursos naturales y el potencial humano para incrementar la riqueza y tratar de lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional.

Otro problema que se suma es la falta de condiciones adecuadas para la promoción de la inversión nacional y extranjera a las cuales responde la necesidad de un diálogo permanente entre los sectores productivos, evidenciando la necesidad de contar con un mecanismo en el cual las discusiones tuvieran el mayor nivel de respeto y cuyos actores representaran legítima y formalmente los distintos sectores productivos del país cuya integración representará la pluralidad de la composición social del país.

Desde las negociaciones de los Acuerdo de Paz, numerosos espacios de dialogo multisectorial se han abierto alrededor de diferentes temas. También se han fortalecido las mesas tripartitas entre organizaciones sindicales, sector privado y gobierno. Todos estos ejercicios han permitido fortalecer el ejercicio de diálogo. Sin embargo, ninguna de estas mesas han sido permanentes. El Consejo Económico y Social de Guatemala fue constituido por el Decreto Legislativo No. 2-2012, instalándose como entidad autónoma de Estado. Esto da carácter permanente a la institución y compromiso a los consejeros que lo integran.

El Consejo Económico y Social de Guatemala permite la discusión de políticas públicas de los tres principales sectores productivos organizados: cooperativista, empresarial y sindicalista. De esta forma, y aun conociendo que cada sector tiene intereses inherentes a su naturaleza, se busca aprovechar los consensos e intereses comunes de los tres sectores por el desarrollo del país. Es decir, sin negar las diferencias, los tres sectores representados en el Consejo Económico y Social de Guatemala reconocen que tienen también muchos puntos en común y sobre ellos se puede aportar en la creación y evaluación de políticas de Estado.

Adicionalmente, los consejeros tienen la oportunidad de dar seguimiento a políticas exitosas más allá del periodo de gobierno, y que las buenas iniciativas no se limiten con la llegada de una nueva administración.

El Consejo Económico y Social de Guatemala, es pues, una oportunidad para aportar a la gobernabilidad del país y el diálogo entre los sectores productivos del país, en el cual, puedan opinar de manera conjunta y no aislada para lograr consensos de alto alcance.

En virtud de lo anterior, el Consejo Económico y Social de Guatemala se integra con una representación formal de los sectores productivos (trabajadores, empresarios y Cooperativistas). Dichos sectores tienen en común que sus perspectivas de desarrollo están directamente vinculadas al desarrollo del país en las materias señaladas. En ningún caso el Consejo conocerá sobre asuntos particulares de los sectores que lo integran.

El Consejo Económico y Social de Guatemala -CES- es creado bajo el Decreto Legislativo Número 2-2012 (dos guion dos mil doce), Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala. Nace como una entidad autónoma y permanente de derecho público concebida como un órgano consultivo del Estado, con personalidad jurídica, patrimonio y presupuesto propio.

El alcance institucional del Consejo se enfoca en que las decisiones del Consejo son la expresión de la opinión de los sectores productivos nacionales de Guatemala, con relación al contenido y la gestión de las políticas públicas económicas y sociales diseñadas e implementadas por los organismos del Estado. Su objeto es ser un interlocutor de los poderes públicos y ocuparse de las políticas públicas de interés nacional, así mismo realizar propuestas por su cuenta. Tiene competencia para conocer ampliamente, independientemente de la denominación que la entidad pública le asigne a la acción que ejecute, sobre las políticas públicas, programas, proyectos y actividades implementadas por los organismos del Estado que tengan relevancia según la Asamblea del Consejo. También conocerá de iniciativas de ley propuestas al Organismo Legislativo en relación con políticas públicas de interés nacional.

III. OBJETIVOS INSTITUCIONALES:

- Reconocimiento a nivel nacional e internacional como un órgano de carácter permanente y consultivo de los organismos del Estado.
- Promover y facilitar la participación de los ciudadanos en la vida económica y social, para desarrollar un Estado democrático, a través de los tres sectores que conforman el Consejo Económico y Social de Guatemala – CES-.
- Presentar opiniones consensuadas por los tres sectores productivos que constituyan políticas públicas de naturaleza económica y social.
- Consolidar el dialogo social entre los sectores productivos del país.
- Contribuir a la mejor formulación de políticas de contenido económico y social y garantizar un respaldo social fundamental.

IV. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

4.1 QUIENES SOMOS

En el marco de los Acuerdos de Paz se definieron distintos ejes transversales, uno de estos ejes es la participación de la ciudadanía en todos los asuntos que le conciernen. Por lo cual desde la firma de la paz se han implementado diversos modelos de diálogo social, procurando obtener consensos en materia de políticas públicas. El diálogo social, a pesar de sus limitaciones, ha sido positivo para el país, pero surgió la necesidad de elevar su contenido y efectos.

Para ello fue indispensable, entre otros aspectos, asegurar la representatividad de los interlocutores. Era necesaria en consecuencia la creación de una institución que permitiera un diálogo permanente, y que se encontrara integrada por representantes formales de los distintos sectores, electos para desempeñar su función durante un período determinado.

En virtud de lo anterior, el 24 de enero de 2012, el Congreso de la República de Guatemala aprobó la Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala, mediante el Decreto No. 2-2012, dando vigencia al Consejo Económico y Social de Guatemala que podrá abreviarse como CES.

El contenido de la ley del CES permite afirmar que el Estado de Guatemala ha dado un gran paso hacia la consolidación del diálogo y comunicación entre los sectores productivos de la actividad económica, política y social del país. Estos sectores tienen en común que sus perspectivas de desarrollo están directamente vinculadas al desarrollo del país en las materias señaladas.

El Consejo Económico y Social de Guatemala -CES- será un interlocutor de los poderes públicos, en el marco del principio de la participación de la sociedad en los asuntos que le conciernen; así mismo el CES aporta a la Gobernabilidad, contribuye a la mejor formulación de políticas de contenido económico y social, y al mismo tiempo garantiza un respaldo social fundamental.

Así mismo, la interlocución organizada y profunda entre los poderes públicos y los sectores productivos permite acuerdos que facilitarán la implementación de políticas, la explicación de su contenido y objetivos a la población; así mismo por medio de esto se fortalecerá el respaldo ciudadano a políticas de interés general.

El CES propiciará que las políticas de naturaleza económica y social acordadas con los poderes del Estado sean de naturaleza permanente y constituyan una estrategia nacional de desarrollo, lo cual es una demanda fundamental de los sectores productivos y de la población en general. Es además un elemento esencial para que el Estado cumpla con uno de los fines que le asigna la Constitución de la República, como lo es el de crear las condiciones adecuadas para promover la inversión nacional y extranjera.

Para direccionar el que hacer institucional alineado con la Ley del CES, se definió una Planificación Estratégica que define la Visión, Misión, Principios y Valores, que rigen al CES y que le dan sustento ético y fortalecen la cultura institucional, como se describe a continuación:

4.2 MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

- Mantener un diálogo social permanente entre los sectores productivos con relación al diseño e implementación de las políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales de Guatemala en búsqueda de la permanencia de política y la constitución de una estrategia nacional de desarrollo.

VISIÓN

- Ser órgano consultivo del Estado, encargado de expresar la opinión de los sectores productivos nacionales de Guatemala, con relación al contenido y la gestión de las políticas públicas económicas y sociales diseñadas e implementadas por los organismos del Estado.

4.3 PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

El CES se rige por Principios y Valores, que le proporcionan el sustento ético y le ayudarán a fortalecer la cultura institucional. Estos son:

Principios y Valores

RESPECTO: Mantener la debida consideración y tolerancia a la opinion y diálogo social

ARMONÍA: Fomento del dialogo entre los sectores productivos para la toma de decisiones, buscando como fin primordial el consenso.

CONSENSO: Búsqueda de establecer consenso en pro del desarrollo de la Nación.

INTEGRACIÓN: Implementación de opiniones conjuntas para consolidar el correcto desempeño de la institucion.

REPRESENTATIVIDAD: Búsqueda de la incorporación y representación de los sectores productivos de Guatemala en búsqueda de Consensos y opiniones conjuntas.

TRANSPARENCIA: Administración eficiente de los recursos financieros y técnicos asignados al CES, y en la socialización y divulgación de sus acciones.

COMPROMISO: Responsabilidad de emitir opiniones y propuestas por iniciativa propia en materia de políticas publicas de naturaleza económica y social..

4.4 RESULTADOS DE DESARROLLO

El Consejo Económico y Social de Guatemala, bajo el marco de su alcance y competencias ha plasmado un resultado de desarrollo con el fin de alcanzarlo entre los años 2013-2016, siendo este el alcanzar un incremento en un porcentaje del 20 % en relación al diálogo social permanente y consenso entre los sectores productivos de Guatemala, con relación al diseño, implementación, análisis de opinión y consulta relacionado a Políticas Públicas sobre Aspectos Económicos y Sociales de Guatemala.

V. LOGROS ESTRATÉGICOS DESARROLLADOS POR LA ASAMBLEA DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA –CES–

La Asamblea del Consejo Económico y Social de Guatemala –CES–, es la autoridad suprema del Consejo, está constituida por el pleno de todas las personas que tienen la calidad de consejeros titulares es decir los representantes de las organizaciones del sector productivo al que pertenecen y el Presidente del Consejo.

Las funciones de la asamblea son:

- Determinar los asuntos que serán conocidos por el Consejo
- Analizar y aprobar todas las opiniones y consultas que el Consejo decida emitir, a través del dictamen correspondiente;
- Realizar y aprobar los estudios que el Consejo decida efectuar
- Nombrar al Secretario Técnico del Consejo y a todos aquellos que se definan como personal de alta administración, conforme al reglamento respectivo, de acuerdo con la organización aprobada por la Asamblea;
- Estudiar y aprobar el presupuesto anual del Consejo.
- Contratar auditoría anual externa e independiente, para revisar los reportes financieros y la ejecución presupuestaria.
- Aprobar la auditoria del presupuesto ejecutado.
- Aprobar la contratación de las consultorías y asesorías que la Asamblea del Consejo decida realizar de acuerdo al reglamento respectivo.
- Seleccionar la terna de candidatos para presidente del Consejo que será propuesto al Presidente de la República.
- Decidir sobre la aceptación de donaciones y aprobar los financiamientos previos a que éstas se tramiten o se acepten.

En ese sentido, la Asamblea como máximo ente jerárquico en la estructura organizativa del CES, ha desarrollado durante el segundo cuatrimestre del año una serie de análisis y aprobación de instrumentos estratégicos para consolidar las bases técnicas, administrativas y jurídicas del CES, que han fortalecido el que hacer institucional en el marco del cumplimiento de los mandatos legales establecidos en la ley, las mismas se describen a continuación:

Fortalecimiento a la Institucionalidad del CES:

- En la asamblea del 8 de mayo de 2013 el Licenciado Rómulo Caballeros representante del Sistema de Integración Centro Americana –SICA, asistió a realizar una presentación sobre el “Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centro América” y su relación con los Consejos Económicos y Sociales de la región, quien describió que este acuerdo se basa en tres pilares: a) Diálogo Social; b) Cooperación y c) Comercio, cuyos objetivos son promover el desarrollo y fortalecer el procedimiento de integración. Dicha presentación apoya
- En la Asamblea de fecha 5 de junio de 2013, los miembros de la Asamblea del Consejo Económico y Social de Guatemala aprobaron conformar un equipo técnico multidisciplinario que elabore los documentos base para la discusión y el análisis en las comisiones correspondientes y agilice con ello el trabajo para el correcto desarrollo del CES, y con ello contribuir a la conformación de productos en pro del desarrollo del país.
- En Asamblea del Consejo Económico y Social de Guatemala con fecha 3 de julio de 2013 se establecieron nuevas líneas de dirección para las asambleas con el objetivo de garantizar el eficaz desarrollo de las sesiones.
- La Asamblea del Consejo Económico y Social de Guatemala, en su sesión de fecha 7 de agosto de 2013 se informó de la elección de nuevos vicepresidentes para el período de dos mil trece al dos mil catorce para los sectores de las organizaciones cooperativistas, trabajadores y de empresarios por lo cual tomaron formalmente posesión de cargo, cabe indicar que los Vicepresidentes electos integrarán así mismo la comisión permanente y tienen como función dirigir y conducir hacia el cumplimiento de sus fines todas las actividades del sector productivo que representan dentro del Consejo, constituyen así mismo el enlace entre los sectores productivos representados y el secretario técnico.
- Según Resolución Número cero cuatro guion dos mil trece (04-2013) se aprueba la ampliación presupuestaria al Consejo Económico y Social de Guatemala para el ejercicio dos mil trece. Esta resolución se considera estratégica para contar con los recursos financieros necesarios, para dar cumplimiento a los compromisos institucionales en el presente año.

En ese sentido, en cumplimiento con la Planificación Institucional del presente año se han realizado 5 sesiones de Asamblea. En todos los casos se ha contado con una participación mayoritaria de los tres sectores que Conforman el Consejo Económico y Social de Guatemala –CES-. Los consejeros han aprobado numerosos asuntos en el proceso de instalación de la institucionalidad del CES. Han aprobado también proyectos de presupuesto y contratación de personal, así como se crearon comisiones específicas y aprobado dos opiniones públicas.

AVANCE SEGUNDO CUATRIMESTRE MAYO-AGOSTO 2013:

PRODUCTO INSTITUCIONAL	SUB PRODUCTO INSTITUCIONAL	META INSTITUCIONAL	AVANCE SEGUNDO CUATRIMESTRE
Actas de Resolución sobre análisis y aprobación de opiniones y consultas emitidas por el CES	Actas de Resolución sobre análisis y aprobación de opiniones y consultas emitidas por el CES	Asambleas del Consejo Económico y Social de Guatemala	5

VI. LOGROS ESTRATÉGICOS DESARROLLADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA –CES–

La Comisión Permanente del Consejo Económico y Social de Guatemala, es el órgano que tiene como función principal impulsar y ejecutar las actividades previas a las consultas que serán conocidas por el Consejo. Está integrada por el presidente del Consejo y por los vicepresidentes de cada uno de los sectores productivos que integran el Consejo y el Secretario Técnico.

Las funciones de la Comisión Permanente se resumen a continuación:

- a) Examinar y sugerir en forma preliminar los temas o asuntos que deban ser sometidos a la Asamblea General.
- b) Definir y dar seguimiento a los estudios o consultorías que deban realizarse para atender un asunto sometido al conocimiento de la Asamblea General, así como los asuntos sometidos a comisiones específicas.
- c) Crear las comisiones específicas cuando la naturaleza del tema o asunto exija su conformación, previo a que éste sea conocido por la Asamblea.
- d) Revisar y aprobar las sistematizaciones y publicaciones que prepare el secretario técnico.

En ese sentido, la Comisión Permanente es el ente que facilita la información a la Asamblea y en cumplimiento de sus funciones la Comisión Permanente del CES desarrolló 9 reuniones alcanzando con esto el 100% en relación a lo programado en el Plan Operativo Anual 2013. A continuación se detallan los puntos relevantes establecidos y alcanzados para la definición de temas o asuntos que deben ser sometidos a la asamblea y análisis de estudios necesarios.

- En reunión de fecha 22 de mayo de 2013, la comisión permanente del CES evaluó la necesidad de implementar un equipo técnico el cual conozca los temas a ser presentados a la Asamblea, y prepare las bases de los proyectos, para que sean conocidos, discutidos y sometidos a votación deseando siempre como resultado el consenso. Así mismo se presentó un primer borrador de Dictamen de la Comisión específica de Desarrollo Rural.
- La Comisión permanente ha evaluado la primera versión del Reglamento Interno del Consejo Económico y Social de Guatemala, por lo cual han iniciado sus observaciones con la implementación del Reglamento Interno del CES se iniciarán las acciones para establecer las bases normativas institucionales.

- La Comisión Permanente del CES en su sesión de fecha 12 de junio conformó la Comisión Específica para la elaboración del Informe Anual sobre el estado de las Políticas públicas económicas y sociales en Guatemala. Dicha comisión estará integrada por representantes de cada sector productivo con el fin de evaluar el estado económico y social del País.
- Es importante indicar que se ha contado con la visita de expertos en temas relacionados al CES en las reuniones de la Comisión Permanente, entre la que cabe resaltar la visita del señor Álvaro García, Economista y Exministro de la República de Chile, quien en su intervención enfatizó que en Guatemala era necesario y urgente la creación de una institución como el Consejo Económico y Social que proporcione resultados de manera inmediata. Así mismo, indicó que es imprescindible fortalecer la Secretaría Técnica mediante la contratación de expertos que constituyan un equipo técnico. Otro tema importante que resaltó fue la de opinar sobre temas que no generen controversias entre los sectores que conforman el CES, dentro de los cuales se pueden mencionar los temas de capacitación, empleo, alianzas públicas y privadas, la cobertura de pensiones en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), sistema estadístico nacional, sistema de clases pasivas del Estado, rectoría de políticas públicas; entre otros temas que pueden estar vinculados con temas relacionados a los sectores económicos y sociales de Guatemala.
- Así mismo se contó con la visita de la Corporación de los Desafíos del Milenio (MCC), la cual es una organización creada por el Congreso de los Estados Unidos en el año 2004, la visita de esta corporación se realizó con el fin de solicitar la opinión del CES en relación al establecimiento de Programas y Proyectos de esta MCC, así mismo apoyarse por medio del CES para identificar barreras activas en la inversión e identificar limitaciones en las que se ven enfrentados diferentes grupos de la sociedad. La comisión permanente por su parte opinó que la MCC, puede apoyar al fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas y cooperativas así como a la modernización en la estrategia de educación.
- La Comisión Permanente del CES en su sesión de fecha 24 de julio de 2013, conoció una propuesta de proyecto de diálogo social que busca mejorar las relaciones entre sindicatos y empresas mediante la elaboración de un estudio por parte de la Asociación de Investigación en Estudios Sociales (ASIES), quienes plasmaron la necesidad de la elaboración de sistemas de indicadores de trabajo a 2016, y un estudio de actualización en avances y desafíos; ASIES también plasmó el apoyo al fortalecimiento del trabajo del CES, estas alianzas se consideran estratégicas para el fortalecimiento del que hacer institucional del CES.

La Comisión Permanente del CES evaluó sobre los temas a ser sometidos a consideración de la Asamblea para su análisis y estudio, los cuales son los siguientes:

- a. Capacitación y Empleo
- b. Alianzas Público-privadas
- c. Sistema Nacional de Servicio Civil

Dichos temas serán conocidos y sometidos a consideración del CES, por su parte la Comisión Permanente ha definido tres Comisiones Específicas para el presente año:

1. Comisión Específica de Desarrollo Rural
2. Comisión Específica de Empleo y
3. Comisión Específica para la elaboración del Informe Anual sobre el Estado Económico y Social de Guatemala.

AVANCE SEGUNDO CUATRIMESTRE MAYO-AGOSTO 2013:

PRODUCTO INSTITUCIONAL	SUB PRODUCTO INSTITUCIONAL	META INSTITUCIONAL	AVANCE SEGUNDO CUATRIMESTRE
Informe sobre asuntos para conocimiento del Consejo, así como la definición de estudios necesarios.	Dictamen sobre temas o asuntos que deben ser sometidos a la asamblea, análisis de estudios necesarios.	Reuniones Comisión Permanente	9

VII. LOGROS ESTRATÉGICOS DESARROLLADOS POR LAS COMISIONES ESPECÍFICAS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA –CES-

Las Comisiones Específicas son creadas por la Comisión Permanente cuando esta considera que la particularidad de un tema o asunto requiere un tratamiento especial, estas serán integradas por dos consejeros titulares de cada sector productivo.

Las comisiones específicas tienen dentro de sus funciones las siguientes:

- a) Hacer un análisis profundo sobre el tema o asunto sometido a su consideración.
- b) Producir las bases de la ponencia sobre el tema o asunto sometido a su consideración.
- c) Hacer recomendaciones generales y específicas sobre el tema o asunto sometido a su consideración.

En ese sentido, la Comisión Permanente del Consejo Económico y Social de Guatemala ha definido tres Comisiones Específicas para el presente año:

1. Comisión Específica de Desarrollo Rural
2. Comisión Específica de Empleo y
3. Comisión Específica para la elaboración del Informe Anual sobre el Estado Económico y Social de Guatemala.

COMISIÓN ESPECÍFICA DE DESARROLLO RURAL:

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 4 del Decreto Legislativo 2-2012 (Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala), por instrucciones de su Asamblea General el Presidente del CES solicita al Presidente del Congreso de la República información sobre el proceso de aprobación de la Propuesta de Ley de Desarrollo Rural Integral (Iniciativa 4084).

El Presidente del Congreso traslada al CES copia del expediente seguido por la Iniciativa 4084 para su conocimiento; la Asamblea General del Consejo Económico y Social de Guatemala, a propuesta de la Comisión Permanente y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 del Decreto Legislativo 2-2012 se constituye una Comisión Específica para evaluar la gestión de la Política de Desarrollo Rural Integral y la relevancia del Proyecto de Ley de Desarrollo Rural

Integral respecto a la Política mencionada (artículo 2 “Alcance institucional” y artículo 4 “Competencia” del Consejo Económico y Social).

Actualmente se ha generado un primer borrador del Dictamen de opinión sobre la iniciativa de Ley de Desarrollo Rural, la cual está siendo evaluada por cada consejero de la Asamblea del CES y posteriormente será presentada para su aprobación.

COMISIÓN ESPECÍFICA DE EMPLEO:

Así mismo la Asamblea del Consejo Económico y Social de Guatemala y la Comisión Permanente en cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 del Decreto Legislativo 2-2012 se constituye una Comisión Específica sobre Empleo.

La comisión de empleo del Consejo Económico y Social evalúa como positiva la iniciativa de promoción de empleo impulsada por el Ministerio de Economía, y las iniciativas de ley 4644 Ley de Promoción de inversiones y empleo; y 4648 Ley reguladora del trabajo por hora y su inclusión al sistema de seguridad social.

Se considera que es valioso que el gobierno esté tomando acciones en coordinación con otros actores para atender un tema tan importante para el país, como lo es la promoción de generación de empleo digno e inversión nacional y extranjera.

Es también meritorio el hecho que la promoción del empleo y la inversión tenga una perspectiva descentralizada, buscando atender las zonas desfavorecidas económicamente del área rural y urbana del país.

En ese sentido, la comisión específica de empleo está actualmente generando propuestas de opinión y consenso respecto a este tema, así como un Informe sobre análisis a dicho tema.

COMISIÓN ESPECÍFICA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA:

El Consejo Económico y Social de Guatemala dentro de sus productos institucionales está la Generación del Informe sobre la situación económica y social de Guatemala. Para el cumplimiento de sus funciones la Comisión Específica y un equipo técnico recibió en el mes de julio una delegación del Consejo Económico y Social de España, con el cual se desarrolló dos reuniones de asistencia técnica e intercambio de experiencias para la elaboración del informe anual sobre el estado económico y social de la nación.

La finalización de este informe se tiene previsto para el Tercer Cuatrimestre del Año 2013.

Durante 2013 han funcionado tres comisiones específicas: Desarrollo Rural, Informe anual y Empleo. Las tres comisiones específicas se han reunido en diferentes ocasiones según ha sido necesario el desarrollo del trabajo. La comisión de desarrollo rural se reunió en 7 ocasiones para discutir la iniciativa sobre una ley de desarrollo rural integral. La comisión de Empleo se ha reunido en 6 ocasiones para discutir la implementación de políticas de empleo. La comisión de Informe anual ha desarrollado dos seminarios de diseño: una reunión en España para conocer la experiencia del Consejo Económico y Social de España; el segundo seminario se desarrolló también con el CES de España, esta vez en Guatemala.

PRODUCTO INSTITUCIONAL	SUB PRODUCTO INSTITUCIONAL	META INSTITUCIONAL	AVANCE SEGUNDO CUATRIMESTRE
Informe sobre análisis de temas o asuntos sometidos a consideración de Comisión Específica	Dictamen sobre tema sometido a consideración de comisión específica	Reuniones Comisión Específica	17

VIII. LOGROS DESARROLLADOS EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTUDIOS O CONSULTORIAS NECESARIOS PARA ATENDER ASUNTOS SOMETIDOS AL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA O COMISIONES ESPECÍFICAS:

En relación a los estudios o consultorías para atender asuntos sometidos al conocimiento de la Asamblea o Comisión Específica, se han desarrollado dos Consultorías Necesarias para el fortalecimiento del Consejo Económico y Social de Guatemala, las cuales se han realizado para atender temas relacionados al estudio sobre conflictividad socioambiental y seguimiento al trabajo de la comisión de desarrollo rural los cuales han sido sometidos a consideración del CES.

PRODUCTO INSTITUCIONAL	SUB PRODUCTO INSTITUCIONAL	META INSTITUCIONAL	AVANCE SEGUNDO CUATRIMESTRE
Estudios o Consultorías para atender asuntos sometidos al conocimiento de la Asamblea o Comisión Específica	Informes de Análisis y Estudio para atender asuntos sometidos a conocimiento de la Asamblea y otros estudios.	Estudios de investigación sobre diversos temas a consideración del CES.	2

IX. OPINIONES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA

El Consejo Económico y Social de Guatemala, dentro de sus fines fundamentales y funciones está la de emitir opiniones consensuadas entre los Sectores Productivos que integran el CES, es por ello que en cumplimiento de estos fines y funciones en el presente cuatrimestre el Consejo, ha emitido una opinión conjunta relacionada al tema de la reforma de la carrera magisterial .



EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA

CES

Ante la opinión pública

EXPRESA

- 1.- Que se observa con preocupación la conflictividad que algunos grupos han generado en torno a la “estrategia para una educación de calidad para la niñez y juventud guatemalteca”, aprobada por el Ministerio de Educación Pública luego de un intenso trabajo técnico y de muchos años de diálogo con todas las partes interesadas.
- 2.- Que sorprende dicha conflictividad, ya que la mencionada estrategia responde a las necesidades de desarrollo de Guatemala, especialmente en lo que se refiere al fortalecimiento de la carrera magisterial, con el doble objetivo de dignificar a los maestros y brindar a los alumnos una educación de calidad.
- 3.- Por consiguiente, el CES reitera el apoyo de los tres sectores que lo integran (cooperativistas, empresarios y sindicatos), a las autoridades de Educación, y asimismo manifiesta que la aprobación e implementación de dicha política no habría sido posible sin el apoyo decidido de las entidades sindicales que han participado en la elaboración de ella.
- 4.- Que exhorta a los diferentes sectores nacionales en el sentido de valorar lo que significa la estrategia para una educación de calidad, por una parte, y por la otra, valorar lo que implica que las autoridades del MINEDUC cuenten con el apoyo sindical, de los empresarios y de las cooperativas, lo cual se enmarca en un esfuerzo de conjunto para lograr la mayor convergencia posible entre los guatemaltecos, en torno a estrategias y políticas que respondan al bien común de nuestro país.

X. RESUMEN AVANCE SEGUNDO CUATRIMESTRE MAYO-AGOSTO 2013 CES

Producto institucional	Meta 2013		Avance Físico del Producto (Dato Absoluto)	Subproductos	Meta 2013		Avance Físico del Subproducto	Indicador(es) de producto			Información relevante/alertas/problemas
	Cantidad	Unidad de Medida			Cantidad	Unidad de Medida		Nombre	Meta 2013	Avance (%)	
Actas de Resolución sobre análisis y aprobación de opiniones y consultas emitidas por el CES	5	Documento/ Informe	5	Actas de Resolución sobre análisis y aprobación de opiniones y consultas emitidas por el CES	5	Actas/ Documento	5	Asambleas del Consejo Económico Social de Guatemala	5	100	Se han realizado 5 sesiones de Asamblea. En todos los casos se ha contado con una participación mayoritaria de los tres sectores del CES. Los consejeros han aprobado numerosos asuntos en el proceso de instalación de la institucionalidad del CES. Han aprobado también proyectos de presupuesto y contratación de personal. Los consejeros también han creado comisiones específicas y han aprobado dos opiniones públicas.
Informe sobre asuntos para conocimiento del Consejo, así como la definición de estudios necesarios.	9	Documento	9	Dictámenes sobre temas o asuntos que deben ser sometidos a la asamblea, análisis de estudios necesarios.	9	Minuta de Reunión/ Documento	9	Reuniones Comisión Permanente	9	100	La Comisión Permanente es el ente que facilita la información a la Asamblea. La comisión se reúne semanalmente según lo estipula la ley, a excepción de los casos donde no se cuenta con el quorum necesario.
Informe sobre análisis de temas o asuntos sometidos a consideración de Comisión Específica	17	Documento/Resoluciones	14	Dictámenes sobre tema sometido a consideración de comisión específica	17	Minuta de Reunión/ Documento	14	Reuniones Comisión Específica	17	82	Durante 2013 han funcionado tres comisiones específicas: Desarrollo Rural, Informe anual y Empleo. Las tres comisiones específicas se han reunido en diferentes ocasiones según ha sido necesario el desarrollo del trabajo. La comisión de desarrollo rural se reunió en 7 ocasiones para discutir la iniciativa sobre una ley de desarrollo rural integral. La comisión de Empleo se ha reunido en 6 ocasiones para discutir la implementación de políticas de empleo. La comisión de Informe anual ha desarrollado dos seminarios de diseño: una reunión en España para conocer la experiencia del Consejo Económico y Social de España; el segundo seminario se desarrolló también con el CES de España, esta vez en Guatemala.
Informe sobre la situación económica y social de Guatemala/ Estudio para determinar la situación actual del País.	1	Documento	0	Documento de informe anual sobre el Estado Económico y Social de Guatemala.	1	Documento	0	Informe Anual sobre el Estado Económico y Social de la Nación	1	0	Se ha iniciado el proceso de elaboración del informe anual socioeconómico. Está programada la finalización para el tercer cuatrimestre del año.

Resultado Institucional	Producto institucional	Meta 2013		Avance Físico del Producto (Dato Absoluto)	Subproductos	Meta 2013		Avance Físico del Subproducto	Indicador(es) de producto			Información relevante/alertas/problemas
		Cantidad	Unidad de Medida			Cantidad	Unidad de Medida		Nombre	Meta 2013	Avance (%)	
Promover el Fortalecimiento e institucionalización a nivel nacional del Consejo Económico y Social de Guatemala	Talleres de Capacitación	1	Evento/Taller	0	Capacitación para los sectores y áreas con el fin de fortalecer y formar capital humano en Pro del Desarrollo económico y Social de Guatemala	1	Evento/Taller	0	Jornadas de Capacitación para los sectores o áreas en las que sean necesarios para eficientizar el que hacer institucional del CES	1	0	Se tiene programada una reunión de planificación estratégica para el tercer cuatrimestre del año.
Promover la Permanencia de Políticas Públicas y la Constitución de una Estrategia Nacional de Desarrollo, así como el estudio y análisis de Políticas Públicas Implementadas o a implementar en el País.	Estudios o Consultorías para atender asuntos sometidos al conocimiento de la Asamblea o Comisión Específica	2	Informe/ Documento	2	Informes de Análisis y Estudio para Atender asuntos sometidos a conocimiento de la Asamblea y otros estudios.	2	Documento	2	Estudios de investigación sobre diversos temas a consideración del CES.	2	100	Se han contratado consultorías para atender temas relacionados al estudio sobre conflictividad socioambiental y seguimiento al trabajo de la comisión de desarrollo rural los cuales han sido sometidos a consideración del CES.
Promover la Permanencia de Políticas Públicas y la Constitución de una Estrategia Nacional de Desarrollo, así como el estudio y análisis de Políticas Públicas Implementadas o a implementar en el País.	Documento sobre recomendaciones emitidas sobre aspectos relacionados a temas Sociales o Económicos del País.	2	Documento/no. De Resoluciones	0	Informes y Resoluciones sobre recomendaciones respondiendo a solicitudes emitidas al CES sobre aspectos económicos y sociales de Guatemala	2	informes /Actas	0	Recomendaciones en atención a solicitudes que reciba el CES	2	0	Hasta el momento el CES no ha emitido recomendaciones públicas

Resultado Institucional	Producto institucional	Meta 2013		Avance Físico del Producto (Dato Absoluto)	Subproductos	Meta 2013		Avance Físico del Subproducto	Indicador(es) de producto			Información relevante/alertas/problemas
		Cantidad	Unidad de Medida			Cantidad	Unidad de Medida		Nombre	Meta 2013	Avance (%)	
Promover la Permanencia de Políticas Públicas y la Constitución de una Estrategia Nacional de Desarrollo, así como el estudio y análisis de Políticas Públicas Implementadas o a implementar en el País.	Documento sobre opinión emitida por el CES	1	Documento/ Informe	2	Informes de Opinión sobre solicitudes emitidas al CES respecto a Políticas Públicas o Aspectos relacionados al Sector económico y Social de Guatemala.	1	Documento	2	Informes de Opinión en atención a solicitudes que recibe el CES	1	200	El CES ha realizado dos opiniones durante 2013. La primera fue en apoyo a la reforma de la carrera magisterial.
	Reuniones de Evaluación para Conformación de comisiones y análisis de actores que intervendrán	2	Minutas de Reunión	2	Instauración de comisiones para evaluación y análisis de Políticas Públicas y Aspectos relacionados al sector Económico y Social	2	Actas de Constitución de Comisiones/ Memorias de Reunión	2	Conformación e Integración de Comisiones para evaluación y análisis de Políticas Públicas y aspectos relacionados al sector económico y	2	100	Se han creado tres comisiones específicas: Desarrollo Rural, Empleo e Informe socioeconómico anual.
Promover el Fortalecimiento e institucionalización a nivel nacional del Consejo Económico y Social de Guatemala	Documento de Auditoría al Consejo Económico y Social de Guatemala	1	Informe/ Documento	0	Informe de Evaluación y Auditoría del Consejo Económico y Social de Guatemala	1	Informe	0	Informe de auditoría CES	1	0	Se ha iniciado el proceso de implementación de la Unidad de Auditoría del Consejo Económico y Social de Guatemala, por lo cual se tiene previsto finalizar con este en el tercer cuatrimestre del año 2013,
	Estructura del CES funcionando	1	Conformación del CES establecido/ Documento	1	Conformación de la Estructura del CES establecida, Contratación de Personal Necesario para el Establecimiento del CES	1	Conformación del CES	1	Estructura del Ces funcionando	1		Estos productos y metas institucionales se refieren a los Gastos por Funcionamiento y Equipamiento del Consejo Económico y Social de Guatemala.
	Equipamiento de Oficinas del CES	1	Equipamiento del CES/ Documento	1	Asquisición de Bienes y Servicios necesarios para la estructuración del CES	1	porcentaje de servicios o bienes establecidos	1	Equipamiento e Implementación de Oficinas del CES	1		

**SEGUNDO INFORME CUATRIMESTRAL DE AVANCES (MAYO-AGOSTO 2013)
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA**

XI. INFORME FINANCIERO AL SEGUNDO CUATRIMESTRE 2013

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 19/09/2013
 HORA : 16:21.48
 REPORTE : R00804768.rpt

- Entidad - Programa -
 DEL MES MAYO AL MES DE AGOSTO

EJERCICIO: 2013

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	%
11140072 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA (CES)											
11 GESTIÓN SOBRE ASPECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE GUATEMALA	2,000,000.00	4,775,770.00	6,775,770.00	0.00	1,787,704.59	1,782,904.59	1,782,904.59	4,849,565.41	4,854,365.41	0.00	26.31
TOTAL 11140072 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA (CES)	2,000,000.00	4,775,770.00	6,775,770.00	0.00	1,787,704.59	1,782,904.59	1,782,904.59	4,849,565.41	4,854,365.41	0.00	26.31

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Ingresos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto por Rubro, Fuentes y Sector
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 19/09/2013
 HORA : 16:24.18
 REPORTE: R00805955.rpt

DEL MES DE MAYO AL MES DE AGOSTO

EJERCICIO: 2013

RUBRO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR
SECTOR :	1,114 Órganos de Control Jurídico-Administrativo							
16000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	4,775,770.00	4,775,770.00	1,000,000.00	3,775,770.00	1,000,000.00	0.0
16200	DEL SECTOR PUBLICO	0.00	4,775,770.00	4,775,770.00	1,000,000.00	3,775,770.00	1,000,000.00	0.0
16210	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	4,775,770.00	4,775,770.00	1,000,000.00	3,775,770.00	1,000,000.00	0.0
23000	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.0
23100	DISMINUCION DE DISPONIBILIDADES	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.0
23110	DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.0
	TOTALES : 1114	2,000,000.00	4,775,770.00	6,775,770.00	1,000,000.00	5,775,770.00	1,000,000.00	0.0
	GRAN TOTAL :	2,000,000.00	4,775,770.00	6,775,770.00	1,000,000.00	5,775,770.00	1,000,000.00	0.0